REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 2200 /

CERRO NAVIA, 12 OCT 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1526, de 23 de Septiembre de 2016; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBASE, la patente comercial de prestación de servicio a nombre del señor **PATRICIO ANDRES SANCHEZ AHUMADA,** R.U.T. Nº [redacted] con domicilio en **PASAJE** [redacted], en el giro de **"PRESTACION DE SERVICIOS DE OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION" (COD. S.I.I. 454000).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CEDIP/CUL/cul.
DISTRIBUCION.
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Transparencia
- Of. De Partes